REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE SENADORES

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE LA XLIV LEGISLATURA

29ª SESION ORDINARIA

PRESIDE EL LICENCIADO HUGO FERNANDEZ FAINGOLD
(Presidente en ejercicio)

ACTUAN EN SECRETARIA LA SECRETARIA INTERINA SEÑORA QUENA CARAMBULA, EL SECRETARIO TITULAR LIC. JORGE MOREIRA PARSONS Y EL PROSECRETARIO SEÑOR GABRIEL RODRIGUEZ GARCES

SUMARIO

Páginas

1) **Texto de la citación** 114

2) **Asistencia** 114

3 y 8) **Integración de la Corte Electoral y del Tribunal de Cuentas. Declaración política del Frente Amplio** ..... 114 y 116

- Manifestaciones del señor Senador Gargano. Intervención de varios señores Senadores.

4) **Carencia de medicamentos en el departamento de Río Negro** 114

- Manifestaciones del señor Seandor Voelker.

- Por moción del propio señor Senador, se resuelve enviar la versión taquigráfica de lo expresado en Sala al Ministerio de Salud Pública, al Director de ASSE y Directores de esa Administración del departamento de Río Negro.

5) **Señor Senador don Julián Olascoaga. Su estado de salud** 115

- Manifestaciones del señor Senador Caviglia.

- Por moción del propio señor Senador, se resuelve enviar la versión taquigráfica de sus palabras a sus familiares.

6) **Solicitudes de licencia** 115

- La formulan los señores Senadores Chiesa y Virgili.

- Concedidas. Se convocará a los suplentes respectivos.

7) **Integración del Cuerpo** 116

- Nota de desistimiento. La presenta el señor Intendente Municipal de Canelones, don Tabaré Hackenbruch.

- Se convocará al suplente respectivo.

9) **Presunto intento de soborno** 120

- Manifestaciones del señor Senador Millor.

10) **Se levanta la sesión** 121

---

1) TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 13 de agosto de 1996.

La CAMARA DE SENADORES se reunirá en sesión ordinaria mañana miércoles 14, a la hora 16, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1°) De acuerdo con el artículo 170 del Reglamento del Senado, exposición de 30 minutos del señor Senador Pablo Millor.

2°) Continúa la discusión general y particular del proyecto de ley constitucional por el que se introducen modificaciones a la Constitución de la República.

(Carp. N° 394/96 - Rep. N° 188/96
y Anexos I, II, III y IV)

Jorge Moreira Parsons — Secretario
Quena Carámbula — Secretaria interina"

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores Senadores **Andrade, Antognazza, Arismendi, Astori, Batlle, Bentancur, Brezzo, Caviglia, Cid, Couriel, Chiesa, Gandini, Gargano, Heber, Hierro López, Korzeniak, Michelini, Millor, Pereyra, Posadas Montero, Pozzolo, Ricaldoni, Sanabria, Santoro, Sarthou, Segovia, Storace, Virgili** y **Voelker.**

FALTAN: con licencia, el señor Presidente del Senado, doctor **Hugo Batalla** y los señores Senadores **Andújar, Dalmás, Irurtia** y **Mallo**; y, con aviso, el señor Senador **Garat.**

3) INTEGRACION DE LA CORTE ELECTORAL Y DEL TRIBUNAL DE CUENTAS. Declaración política del Frente Amplio.

SEÑOR PRESIDENTE. - Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 18 y 38 minutos)

SEÑOR GARGANO. - Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR GARGANO. - El Frente Amplio, por mandato de su Secretariado Ejecutivo, quiere hacer una declaración política en el Senado en el día de hoy, y pedimos autorización para realizarla previo a la exposición del señor Senador Millor.

4) CARENCIA DE MEDICAMENTOS EN EL DEPARTAMENTO DE RIO NEGRO

SEÑOR PRESIDENTE. - El Senado entra a la hora previa, para la que están inscriptos los señores Senadores Voelker y Caviglia.

Tiene la palabra el señor Senador Voelker.

SEÑOR VOELKER. - Señor Presidente: en el periódico "El Informador", de la ciudad de Fray Bentos, el día 11 de agosto leí el siguiente título: "Lo que pasa en el Hospital: no hay remedios". Esto alude a Fray Bentos, pero no dice la verdad completa, porque los medicamentos y otros elementos fundamentales faltan en todo el departamento y creo que lo mismo sucede en muchos otros.

He sido testigo de todo ese problema y denunciante durante todo el año 1996. He visto hipertensos que se complican por falta de medicamentos, diabéticos cuya glucosa aumenta por falta de medicamentos, epilépticos que siguen teniendo convulsiones por falta de medicamentos, infecciosos que deben ser trasladados a otros centros hospitalarios por falta de medicamentos, cardíacos cuya disnea -falta de aire- aumenta, y todo por falta de medicamentos. Además, sé de niños que no se han podido vacunar por falta de alcohol y de jeringas descartables y febriles que no mejoran, también por falta de medicamentos, etcétera. De esta forma podríamos continuar y citaríamos el caso de heridos que hemos atendido en Río Negro sin contar con elementos para lavar sus heridas, como desinfectantes, sin existir gasas, hilo de sutura, leukoplast, algodón o vendas, y hemos tenido que cortar sábanas para vendarlos.

Nos encontramos casi en el siglo XXI y no podemos concebir que esto siga ocurriendo. Nos parece algo totalmente fuera de lugar.

Por otro lado, tenemos ambulancias que no pueden marchar adecuadamente porque no hay conductores, ya que la

policía, que es quien debe manejarlas por un convenio de palabra con muchos deseos, no está en condiciones de hacerlo porque se sacrifica al extremo. En un centro de Río Negro pasamos seis meses sin auxiliar de servicio, contando únicamente con algún voluntario. La Comisión de Apoyo a una de las policlínicas instaló un centro odontológico que se encuentra pago totalmente y, sin embargo, hemos pasado un año y medio sin que concurra un odontólogo.

Para mí, y estoy seguro que para todos los señores Senadores, los enfermos no tienen color político; son seres humanos y no colorados, blancos, frenteamplistas o nuevoespacistas. El Ministerio de Salud Pública debe atender a las personas de más bajos recursos, que son las más necesitadas. Pero, ¿de esta forma se les brinda atención? Estoy convencido de que no. ¿Quién tiene la culpa de todo esto? No busco hacer caer la cabeza de nadie y no quiero encontrar culpables, pero que los hay, los hay.

Puedo adelantar que el Director del Hospital de Fray Bentos, doctor Andrés Ariel Montaño Paz compró con su propio sueldo medicamentos y material de sutura para la policlínica de ese departamento. No quiero creer que quienes se encuentran en el otro extremo, el señor Ministro de Salud Pública o el señor Director de ASSE son los culpables de esto. Me niego a pensarlo porque sé que son personas sensibles, que se conmueven frente al dolor ajeno. Entonces, ¿quién tiene la culpa? Creo que, tal vez, pueda deberse a integrantes de los mandos medios, pero no lo sé. Lo que sí puedo decir es que la situación que he descripto es real, porque me ha tocado vivirla como médico y angustiarme al igual que el personal de Salud Pública.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al señor Ministro de Salud Pública, al señor Director de ASSE y a los Directores de dicha Cartera y de esa Administración del departamento de Río Negro.

SEÑOR PRESIDENTE. - Se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

-21 en 21. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

5) SEÑOR SENADOR DON JULIAN OLASCOAGA. Su estado de salud.

SEÑOR PRESIDENTE. - Continuando con la hora previa, tiene la palabra el señor Senador Cavigilia.

SEÑOR CAVIGLIA. - Señor Presidente: debo manifestar que pese a lo grato que me significa estar nuevamente en este Cuerpo, en este momento lo hago con dolor, ya que debo reemplazar a un brillante parlamentario, como lo es el señor Julián Olascoaga, en virtud de que padece un serio problema de salud. Según noticias recibidas en la noche de ayer en el Sanatorio Larghero -y confirmadas por mis compañeros en el día de hoy- felizmente el señor Olascoaga se está recuperando paulatinamente. Todos nosotros formulamos sinceros votos para que dicha mejora sea rápida y pronto podamos tenerlo nuevamente aquí.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a sus familiares.

SEÑOR PRESIDENTE. - Se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

-22 en 22. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

6) SOLICITUDES DE LICENCIA

SEÑOR PRESIDENTE. - Dése cuenta de una solicitud de licencia.

(Se da de la siguiente:)

"El señor Senador Chiesa solicita licencia del 26 de agosto al 6 de setiembre."

-Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, 13 de agosto de 1996.

Señor Presidente del Senado
Dr. Hugo Batalla
Presente

De mi mayor consideración:

Ruego a Ud. requiera del Cuerpo que preside, la autorización correspondiente para hacer uso de licencia al cargo que ocupo. Dicha solicitud está basada en motivos personales y comprendida entre el día 26 del corriente hasta el día 6 de setiembre inclusive.

A su vez, solicito la convocatoria del respectivo suplente.

Sin otro particular saludo a Ud. muy atentamente,

Sergio Chiesa Duhalde. Senador."

SEÑOR PRESIDENTE. - Se va a votar la licencia solicitada.

(Se vota:)

-21 en 22. **Afirmativa.**

A partir del 26 de agosto será convocado el señor Luis Hualde, quien ya ha prestado el juramento de estilo.

SEÑOR PRESIDENTE. - Dése cuenta de otra solicitud de licencia.

(Se da de la siguiente:)

"El señor Senador Orlando Virgili solicita licencia desde el 26 de agosto al 13 de setiembre inclusive."

-Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, 13 de agosto de 1996

Sr. Presidente de la Cámara de Senadores
Lic. Hugo Fernández Faingold

Por la presente solicito que se me autorice a hacer uso de licencia desde el 26 de agosto hasta el 13 de setiembre inclusive.

Lo saludo con mi mayor consideración.

Orlando Virgili. Senador".

SEÑOR PRESIDENTE. - Se va a votar la licencia solicitada.

(Se vota:)

-20 en 21. **Afirmativa.**

7) INTEGRACION DEL CUERPO

SEÑOR PRESIDENTE. - Dése cuenta de un desistimiento llegado a la Mesa.

(Se da del siguiente:)

"El señor Tabaré Hackenbruch comunica que, por esta vez, no acepta la convocatoria de que ha sido objeto."

SEÑOR PRESIDENTE. - Corresponde convocar al siguiente suplente, que es el señor Representante Luis Batlle Bertolini, a partir del 26 de agosto y hasta el 13 de setiembre inclusive, quien ya ha prestado el juramento de estilo.

8) INTEGRACION DE LA CORTE ELECTORAL Y DEL TRIBUNAL DE CUENTAS. Declaración política del Frente Amplio.

SEÑOR PRESIDENTE. - En consideración la solicitud presentada por el señor Senador Gargano, en nombre del Frente Amplio, para realizar una declaración política.

Se va a votar.

(Se vota:)

-21 en 21. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Tiene la palabra el señor Senador Gargano.

SEÑOR GARGANO. - Señor Presidente: días pasados, el Secretariado Ejecutivo del Frente Amplio tomó conocimiento de ciertas manifestaciones públicas realizadas por un integrante de relevante jerarquía del Partido Nacional -me refiero al ex-Vicepresidente de la República, doctor Gonzalo Aguirre- acerca de la situación planteada en la Corte Electoral con motivo de analizar la solicitud de 15.000 ciudadanos del departamento de Rocha en el sentido de someter a referéndum determinadas normas de carácter tributario.

Como se recordará, oportunamente la Corte Electoral, ante dicha solicitud, había resuelto afirmativamente la convocatoria a tal referéndum. De acuerdo con lo que prescriben las normas de procedimiento de ese Organismo, esa resolución es susceptible de un recurso de revocación y reposición. Efectivamente, la Corte Electoral recibió ese pedido y revocó la decisión anterior, no haciendo lugar a la realización de ese referéndum. Esta medida se encuadra dentro de las competencias de ese Organismo y no habría nada que manifestar al respecto si no hubiera trascendido públicamente, por la palabra del ciudadano que he mencionado, que consultado su Presidente dicha decisión habría sido adoptada en función de que dos de los miembros que, en principio, habían votado favorablemente la realización del referéndum, modificaron su pronunciamiento no haciendo lugar a que se pusiera en práctica ese mecanismo, generando así una situación totalmente distinta a la anterior.

Lo grave de este hecho es que en las declaraciones públicas que todos hemos escuchado y hemos leído en la prensa oral, escrita y televisiva, el señor Presidente de la Corte Electoral habría manifestado al doctor Gonzalo Aguirre que esa decisión la habría adoptado él -que fue uno de los integrantes que modificó su voto- en función de una directiva o, mejor dicho y como apareció en la prensa, de un "lineazo" -dicho esto entre comillas- que le habría bajado un dirigente, concretamente, el doctor Luis Alberto Lacalle según manifestaciones del ex-Vicepresidente de la República.

Creemos que esta es una situación extremadamente delicada y que pocas veces -creo que nunca- se ha dado una circunstancia política de esta naturaleza.

Pensamos que existe la obligación de nuestra fuerza política de plantear este tema como de extraordinaria gravedad, porque no es posible que integrantes de la Corte Electoral, no sólo actúen siendo susceptibles de presión, sino que, además, declaren públicamente que lo hacen en función de una decisión externa.

He escuchado estas palabras y, por mi honor, sostengo que las manifestaciones del doctor Gonzalo Aguirre fueron las mismas que estoy pronunciando en este ámbito.

Como decíamos, se trata de una situación extremadamente grave que se agrega a la de la Corte Electoral. Al comienzo de esta Administración, surgida de la elección de noviembre de 1994, nuestra fuerza política planteó, en las reuniones que se realizaron con la presencia de los principales dirigentes de todas las organizaciones con representación parlamentaria, que era imprescindible que los Organismos de contralor -como la Corte Electoral y el Tribunal de Cuentas- tuvieran una inmediata y plural integración, de acuerdo con lo que prevé la Constitución de la República. En el caso específico de la Corte Electoral, la ley y la Constitución establecen que deben estar integradas por dos representantes del lema que obtuvo mayor número de votos y dos del que le sigue en cantidad de sufragios, y luego por cinco integrantes designados por dos tercios de los miembros de la Asamblea General. A más de 18 meses de haber comenzado esta Administración, no ha sido posible que, de conformidad con la ley y la Constitución, la Corte Electoral y el Tribunal de Cuentas se integren como corresponde.

Creemos que a esta altura de los acontecimientos y existiendo esta realidad política planteada públicamente, se torna imprescindible dar legitimidad, mediante una nueva constitución de su integración, a la Corte Electoral y al Tribunal de Cuentas, pues la ley obliga que sean conformados de acuerdo con los resultados electorales de los comicios de 1994.

Asimismo, hemos cumplido ya un año y medio de este acontecimiento y hasta ahora no hay voluntad política manifiesta de acceder a integrar la Corte Electoral y el Tribunal de Cuentas. Si a esta situación sumamos los hechos que venimos a plantear hoy aquí, creemos que la urgencia en dar legitimidad a la integración de estos organismos es total, puesto que de acuerdo con lo ocurrido, a nuestro juicio existe un deterioro de la realidad política de la integración de la Corte Electoral que exige una rápida reacción de todas las fuerzas políticas en cuanto a resolver de inmediato su constitución.

Esto es lo esencial, señor Presidente, de la declaración política que queríamos formular. Esperamos que de conformidad con este planteo se procese rápidamente el acuerdo político para renovar en su integración la Corte Electoral y el Tribunal de Cuentas.

Muchas gracias.

SEÑOR POSADAS MONTERO. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Señores Senadores: hemos votado por 20 en 21 la posibilidad de que el Frente Amplio realizase, de acuerdo con lo solicitado, una declaración política. Hay, obviamente, razones de alusión política que permitirían continuar la discusión del tema en ese tenor. En ese entendido, y pretendiendo que se enmarque dentro de esa interpretación irregular del Reglamento, damos la palabra al señor Senador Posadas Montero.

SEÑOR POSADAS MONTERO. - Señor Presidente: con todo respeto, me parece que el enmarcado ya vino dado por el planteo del Frente Amplio, y las razones son bastante más poderosas que simplemente responder a una mera alusión política.

En primer lugar, creo que no es procedente que en el Senado de la República se haga este tipo de manifestaciones que, en el mejor de los casos, son desdorosas para otro Poder del Estado. Sin embargo, me parece más grave aún que ese tipo de manifestaciones, que son de contenido negativo, estén basadas en declaraciones públicas de supuestas conversaciones personales que a su vez refieren a otras supuestas conversaciones personales. Es un tema de enorme gravedad, no es procedente, pero mucho menos puede fundarse sobre bases tan débiles.

Más aún, señor Presidente -y ya he tenido oportunidad de referirme a estos temas en el pasado-: el sistema político uruguayo no puede seguir dedicando siempre la mayor parte de sus energías -por lo menos aquellas que la opinión pública percibe- a temas negativos, irritantes, que terminan descaeciendo las instituciones en el país. Esto es particularmente grave. Si se procura un resultado como puede ser la integración de la Corte Electoral -pretensión perfectamente legítima que, dicho sea de paso, no habrá llegado a culminar por motivos ajenos al Partido Nacional- hay mil maneras positivas, prudentes y constructivas de hacerlo, sin transitar por el camino de lo negativo y de la destrucción.

Eso, señor Presidente, es mucho más importante que contestar una alusión de supuestas conversaciones que relatan otras supuestas conversaciones. Estoy seguro de que la posición del Partido Nacional no va a cambiar en el tema de fondo, pero sí merece otra advertencia más acerca de los rumbos a los cuales se va llevando al sistema político nacional, base de su funcionamiento democrático. Por este camino seguimos agravando una notoria situación de desprestigio y descaecimiento del sistema político en el Uruguay y, por lo tanto, del funcionamiento de su sistema democrático.

SEÑOR SANTORO. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR SANTORO. - Señor Presidente: en primer lugar queremos incursionar en lo que podría ser la parte reglamentaria, es decir, en qué forma la Mesa procedió a introducir una declaración, que nosotros estimamos que el Frente Amplio tiene derecho a realizar, pero que de ninguna manera puede incorporarse como tema en la sesión del Senado. El señor Presidente ha estimado que en esa declaración se incurrió en alusiones políticas, aunque los que podríamos habernos considerado aludidos habíamos mantenido silencio.

Entendemos que cualquier sector en un Cuerpo representativo como éste, puede proceder a realizar una declaración

política en el ámbito adecuado para que luego alcance la publicidad. Es una opción que cualquier grupo político puede adoptar y así lo entendió el Frente Amplio. Presentamos, entonces, esa objeción desde el punto de vista reglamentario.

Sin embargo, debido a que ya se habilitó esta situación, manifestamos que en materia de justicia electoral se debe ser muy cuidadoso en las referencias cuando se cuestiona a un órgano como la Corte Electoral que, si bien no es por disposición constitucional típicamente un Poder del Estado, es la única jurisdicción sobre temas electorales, que no tiene otra posibilidad de ser cuestionada que a través de los distintos mecanismos que las leyes electorales otorgan habilitando los recursos pertinentes. Ocurrió con este episodio del departamento de Rocha, en referencia al referéndum, donde se interpuso un recurso y la Corte procedió a revocar una resolución anterior.

Estimamos que por tal razón no corresponde ingresar en un cuestionamiento de carácter político en relación a las decisiones adoptadas por la Corte Electoral. En ese sentido, creemos que la declaración que realizó el Directorio del Partido Nacional en su sesión del 12 de agosto de este año fue muy ajustada cuando al tratar el tema relativo al referéndum en el departamento de Rocha, señaló en uno de los considerandos de la resolución que la referida sentencia de la Corte Electoral constituye un pronunciamiento jurisdiccional que dicho órgano ha emitido en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, el cual no debe ser objeto de crítica sin arriesgar el menoscabo de la independencia que es inherente a la actuación de la justicia electoral.

Cabe indicar que esta justicia electoral tiene la particularidad, en relación a quienes integramos el Senado, que es el juez de nuestra elección, y por tal razón la relación que debemos tener desde este Cuerpo hacia ese ha de conducirse por andariveles adecuados teniendo en cuenta las potestades, las jerarquías, las facultades y el ámbito jurisdiccional que en materia electoral implica la Corte Electoral.

Esto lo decimos en relación al cuestionamiento realizado y debemos señalar que la referencia de la declaración del Frente Amplio en la conveniencia de proceder a designar la nueva Corte Electoral, como en su caso el Tribunal de Cuentas, está en la lógica de los hechos, porque estimamos que en todos los cambios de gobierno, cuando hay renovación de autoridades, es conveniente que suceda lo propio con este tipo de Cuerpos a los efectos de adecuarlos a las nuevas definiciones de carácter político que la ciudadanía ha establecido a través de las elecciones nacionales. En ese aspecto, creemos que debido al tiempo transcurrido, es oportuno proceder a la designación de los nuevos miembros.

En lo que hace a la decisión de la Corte Electoral, señalamos que fue adoptada en el ejercicio de sus facultades y no puede ser cuestionada desde un ámbito político, porque este organismo tiene una capacidad jurisdiccional que lo habilita a rever sus resoluciones y actuar de acuerdo con las fundamentaciones que en esta nueva oportunidad ha tomado en cuenta.

Es lo que queríamos decir.

SEÑOR GARGANO. - Pido la palabra para contestar a una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE. - Señores Senadores: el Cuerpo habilitó la presentación de esta declaración política anunciada por el señor Senador Gargano por 20 votos en 21 presentes. El señor Senador mencionado formuló esa declaración, dos señores Senadores le han respondido, por lo que en este momento la Mesa tiene dos opciones: una de ellas es habilitar, por la vía de las aclaraciones y de las contestaciones de alusiones, la continuación de este debate, y la otra es plantear formalmente al Cuerpo que este punto relacionado con la integración de la Corte Electoral sea considerado como una cuestión de urgencia que altere el orden del día.

La Presidencia consulta a los señores Senadores Gargano y Korzeniak si en este caso se trata de una aclaración o una respuesta a una alusión; de lo contrario, se vería obligada a someter a la consideración del Cuerpo la urgencia del tema.

SEÑOR GARGANO. - Nuestro planteo es una respuesta a una alusión política, por lo que soy partidario de emplear el primer método mencionado por el señor Presidente. Por lo tanto, si el señor Presidente tiene a bien, desearía contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador Gargano para contestar una alusión.

SEÑOR GARGANO. - Quiero señalar -y creo que con esto interpreto el pensamiento de todos los integrantes de nuestra Bancada- que no es con agrado que el Frente Amplio ha hecho este planteo de declaración política; muy por el contrario, sintió que era su responsabilidad política formularlo.

Se ha expresado que no debe hacerse este tipo de planteos porque son desdorosos para otro Poder del Estado. Frente a esto, quiero manifestar que lo desdoroso es que haya comentarios públicos, ampliamente difundidos, de personas de enorme significación política en el país, a los que no se ha dado respuesta negativa. Nadie ha dicho que no se ha actuado de la forma en que esas personas han mencionado, en cuanto a la modificación del voto en este recurso de revocación. Compartimos absolutamente lo que se ha señalado en el sentido de que la Corte Electoral es dueña de hacer lo que entienda jurídicamente correcto, pero ocurre que en este caso lo que se ha expresado es que, de conformidad con una presión política externa, se cambió el voto del señor Presidente de ese Organismo.

Esta no es una base débil, señor Presidente, porque se trata de las palabras de una persona de mucha significación, integrante del Directorio del Partido Nacional y que ejerció hasta hace un año y medio la Vicepresidencia de la República.

Se nos dice que el sistema político no puede entrar en consideraciones negativas. Creo que lo que el sistema político no puede hacer es ignorar las situaciones negativas que se generan con planteos y manifestaciones públicas del orden de las que se están formulando. No se defiende al sistema político haciendo la vista gorda, mirando hacia el costado o haciendo como si no entendiéramos lo que está sucediendo. Por el contrario, se lo defiende no dejando pasar ninguna de estas situaciones, que son desdorosas para el sistema político, porque lo verdaderamente negativo es el hecho de que el Presidente de la Corte Electoral manifieste que ha cambiado su voto porque le han "bajado un lineazo". Eso es lo que deteriora al sistema político.

No es el camino de lo negativo y de la destrucción el que ha guiado a este planteo del Frente Amplio, sino que, por el contrario, la idea ha sido afirmar las instituciones democráticas e impedir que este tipo de hechos sucedan.

Señor Presidente: quiero decir, también, que no estamos en condiciones de recibir advertencias de nadie. Nos hemos trazado un camino; hemos luchado por la democracia, la restauración democrática y la defensa de las instituciones. Todos los actos de naturaleza política del Frente Amplio -que, de pronto, en los temas económicos, sociales o políticos pueden no ser compartidos- no pueden ser planteados como actitudes negativas frente al sistema institucional. Jamás ha salido de nosotros un planteo de este tipo y en todos los casos, incluso en los más graves que se han generado, hemos estado del lado del sistema institucional, para defenderlo de todos los peligros que lo han amenazado. Esta clase de hechos son los que en realidad deterioran al sistema político, y no es ignorándolos, sino poniéndolos expresamente de manifiesto y adoptando decisiones mediante actos de voluntad política, que se podrán resolver las situaciones que se planteen.

SEÑOR KORZENIAK. - Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR HEBER. - Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE. - Han solicitado la palabra para contestar alusiones los señores Senadores Korzeniak y Heber. La Mesa advierte que luego de que ambos Legisladores hagan uso de la palabra, someterá a consideración del Cuerpo la urgencia del asunto.

Tiene la palabra el señor Senador Korzeniak.

SEÑOR KORZENIAK. - Señor Presidente: con mucha calma y brevedad, voy a tratar de contestar las alusiones que se nos han hecho, algunas de las cuales fueron graves; creo que casi estuvieron en el linde de la insolencia y pasaron el límite de la arrogancia.

En primer lugar, quiero señalar que el Frente Amplio no hizo en esta declaración, absolutamente ningún comentario sobre el contenido de la sentencia de la Corte Electoral. Los señores Senadores pueden revisar la versión taquigráfica de lo expresado por el señor Senador Gargano, que refleja la posición del Frente Amplio.

En segundo término, el Frente Amplio considera que cuando un miembro del Directorio del Partido Nacional, destacado jurista y ex Vicepresidente de la República, dice inequívocamente que conversó con el señor Presidente de la Corte Electoral y éste le manifestó que el cambio de dos votos se debía a directivas del ex Presidente Lacalle, actitud que calificó como un "lineazo", no se puede decir que no estemos ante un elemento de gran seriedad.

La tercera afirmación que deseamos realizar es que la actitud del Frente Amplio ha sido de enorme calma y austeridad, porque no salimos a promover el juicio político. Los miembros de la Corte Electoral son pasibles de ser sometidos a este mecanismo cuando violan la Constitución, y en este caso existe un indicio muy fuerte de que ello ha ocurrido. Si dos Jueces, dos miembros neutrales de la Corte Electoral reciben directivas y las obedecen o las comparten, estamos frente a una violación constitucional de sus cometidos. Sin embargo, el Frente Amplio no salió para nada a hablar de esto. Por el contrario, el señor Senador Gargano, en nombre de nuestra bancada, expresó que, dado que hemos venido conversando desde hace tiempo -y este procedimiento se ha demorado- sobre un cambio en la integración de la Corte Electoral, nuestra propuesta es apresurar esa modificación y no plantear estos otros mecanismos, quizás más espectaculares.

A título muy personal, digo que si no existiera esa posibilidad, en la que parece haber consenso, de renovar en lo inmediato la integración de la Corte Electoral iniciar un juicio político.

En cuarto lugar, quiero dar un testimonio personal. Un día antes de que la Corte Electoral dictara la sentencia -un señor Senador que está presente en este momento es testigo de esto, y hay varias personas más que también pueden serlo- diciendo que no era procedente el recurso de referéndum sobre la ley que modificó el régimen de previsión social, el señor Senador Sarthou, el Presidente honorario del PIT-CNT señor José D'Elía, dos miembros más de la Central y quien habla, fuimos a visitar al señor Presidente de la Corte Electoral. En esa oportunidad, le expresamos que no íbamos a hablar sobre el contenido de una sentencia que se sabía se iba a dictar, sino a expresarle nuestra preocupación de que el Presidente de la República, en reiteradas declaraciones públicas hechas sobre todo en el interior, había manifestado que no procedía el recurso contra ningún artículo de la ley. En esa instancia, también le hicimos saber que a nuestro juicio ello podía significar una presión sobre la Corte Electoral.

Quiero dar el testimonio personal de que el señor Presidente de la Corte Electoral manifestó que si él fuera Presidente de la República nunca haría esas declaraciones porque efectivamente entendía que constituían una presión sobre ese Cuerpo. Están como testigos el señor Senador Sarthou y el propio Presidente de la Corte Electoral porque, incluso, esto lo he dicho públicamente y nunca fue desmentido. Asimis-

mo, recuerdo que expresó que la Corte Electoral estaba mal integrada, pero esa es otra cuestión.

Por último, quiero decir que efectivamente en alguna oportunidad hemos planteado cuestiones de procedimiento -y el señor Senador Pereyra recordará muy bien- para que la Asamblea General le retirara la confianza a la Corte Electoral cuando se anularon una cantidad de firmas presentadas para el recurso de referéndum contra la ley de caducidad. De todas maneras, nosotros no le hicimos agravios a la Corte Electoral.

Recuerdo una única vez en que -me refiero a este siglo- una personalidad excepcional de este país que perteneció al Partido Nacional y que fue un líder indiscutido y una figura nacional dijo que la Corte Electoral le había estafado las elecciones en 1971. Lógicamente, me refiero al señor Wilson Ferreira Aldunate, a quien no sólo recuerdo con admiración sino también con cariño.

SEÑOR HEBER. - Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE. - La Presidencia debe señalar que si el Senado desea continuar tratando este punto, deberá votar su urgencia.

Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR HEBER. - No podemos dejar pasar por alto algunas afirmaciones que se han hecho luego de la intervención del señor Senador Posadas Montero que, a mi juicio, era suficiente como para resolver el asunto desde nuestro punto de vista.

El señor Senador Gargano ha dicho que esta polémica que el señor ex Vicepresidente de la República ha lanzado a la opinión pública no fue contestada. Realmente, no entiendo por qué sólo lee o escucha una de las versiones. Personalmente, contesté y negué públicamente esas afirmaciones del doctor Aguirre Ramírez en todos los medios de prensa y radios, a los efectos de salvaguardar nuestra propia consideración de la Corte Electoral y de la que el señor ex Vicepresidente de la República tiene, no sólo de ese Cuerpo, sino también de sus miembros. Esto lo digo con énfasis y con convicción.

Lógicamente, el tema nos preocupaba, y al respecto cabe recordar que dio motivo a una reunión del Congreso de Intendentes en la que todos los jefes comunales, por unanimidad, expresaron su inquietud. Entiendo que de esa circunstancia no es posible inferir que haya habido un "lineazo" en función de una conversación telefónica. En tal sentido, debo decir que quiero a mi Partido y colectividad como para hacerme eco de conversaciones y supuestas afirmaciones de otro dirigente que quizás estén teñidas de subjetividad por enfrentamientos en el departamento de Rocha -confieso que no lo sé- y por ello realizar en el Senado una declaración política.

Por otra parte, el propio señor Presidente de la Corte Electoral públicamente manifestó cuáles eran las razones jurídicas que habían llevado a ese cambio; lo hizo en un programa de radio y en un diario, donde fundamentó su exposición, que respeto, aunque no hubiera estado de acuerdo con él. Nuestro sector político tiene un miembro partidario en la Corte Electoral que, inclusive, votó en contra de la posición sustentada por el señor Presidente y si hubiésemos deseado adoptar una posición política, perfectamente, le podríamos haber pedido que actuara de determinada manera. Por lo tanto, si se hubiese tratado de un "lineazo", sería entendible que hubiésemos intentado convencerlo y no a los dos neutrales que en el libre ejercicio de su entender, han votado de cierta forma.

En consecuencia, si el Frente Amplio fundó la conveniencia de cambiar la integración de la Corte Electoral en una descalificación de sus integrantes, me parece un criterio equivocado. Además, el Frente Amplio sabe el esfuerzo que hizo el Partido Nacional para llegar a un acuerdo a fin de que estén todos los partidos políticos representados. Ojalá que sea así; pero no hay que buscar este tipo de recursos para descalificar a hombres que han dado las garantías necesarias. Aclaro enfáticamente que no hubo un llamado del señor Presidente de la República ya que, repito, habían canales más directos si de lo que se trataba era de tomar posición en el tema. Obviamente, existía una preocupación que, como ya dije, llevó a que todos los Intendentes se pronunciaran sobre el punto. Inclusive, el propio arquitecto Arana estaba muy preocupado por esta situación.

Por lo expuesto, no creo que sea ésta la forma de intentar apurar una decisión cuando aún no se han encontrado las mayorías necesarias.

SEÑOR SANTORO. - Pido la palabra para realizar una constancia histórica.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR SANTORO. - El señor Senador Korzeniak hizo referencia a la impugnación que el Directorio del Partido Nacional y el señor Wilson Ferreira Aldunate realizaron a las elecciones de 1971.

Se debe recordar que nuestro Partido procedió al cese de su delegado partidario en la Corte Electoral -incluso recuerdo que en la Asamblea General nos tocó desempeñar la tarea de acusadores- por no haber sabido cumplir con sus cometidos.

9) PRESUNTO INTENTO DE SOBORNO

SEÑOR MILLOR. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR MILLOR. - Pediría la condescendencia del Cuerpo y la sabiduría de quienes tienen más experiencia, a fin de

resolver de qué forma podemos hacer nuestro planteamiento. No sé qué es lo que se acordará en la reunión de coordinadores, pero francamente -lo digo con total sinceridad- en el día de hoy no nos va a dar el tiempo para hacer nuestra exposición porque, además, tememos -y no estamos presuponiendo- que algo de lo que podamos decir pueda generar la necesidad de algún señor Senador de efectuar algún agregado y no es nuestra costumbre hacer uso de la palabra sabiendo que no se nos va a poder contestar. Por lo tanto, debería determinarse en qué momento podremos hacer nuestro planteamiento.

Simplemente queremos advertir que el miércoles 21 debemos trasladarnos a San Pablo en nuestra calidad de representante uruguayo en la Comisión de Asuntos Económicos del Parlatino.

SEÑOR PRESIDENTE. - La Presidencia entiende que lo más prudente sería que este tema se dirimiera en la reunión de coordinadores del día de mañana, a los efectos de establecer el orden del día de las próximas sesiones.

SEÑOR PEREYRA. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR PEREYRA. - No voy a hacer mayor cuestión; simplemente, quiero dejar una constancia. Me parece que los Legisladores, amparados por las disposiciones reglamentarias, y no los coordinadores, son los dueños de decir cuándo, cómo y por cuánto tiempo deben hablar. Si establecemos un precedente de que son los coordinadores quienes les van a indicar a los Legisladores cuándo pueden hacer uso de las disposiciones reglamentarias, pienso que estamos violando las facultades que les son propias.

SEÑOR MILLOR. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR MILLOR. - Reitero que no tengo inconveniente en realizar la exposición el lunes o el martes, pero pienso que habría que cambiarle la carátula. Como aparece innominada -inclusive, en la titulación que le habíamos dado nos habíamos equivocado y lo que ha pasado hoy, en cierta forma, abona el título que le queremos dar- nos gustaría que la carátula estuviera relacionada con la vulnerabilidad del sistema político uruguayo.

SEÑOR PRESIDENTE. - Así se procederá por parte de Secretaría. Por otro lado, quiero aclarar al señor Senador Pereyra que como el señor Senador Millor participa de las reuniones de coordinación y fue quien hizo la solicitud de acuerdo con el artículo 171 del Reglamento, entendimos que era el mecanismo más económico para el Senado.

10) SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE. - Se levanta la sesión.

(Así se hace, a la hora 19 y 26 minutos, presidiendo el licenciado **Fernández Faingold** y estando presentes los señores Senadores **Andrade, Antognazza, Arismendi, Astori, Batlle, Bentancur, Brezzo, Caviglia, Cid, Couriel, Chiesa, Gandini, Gargano, Heber, Hierro López, Korzeniak, Michelini, Millor, Pereyra, Posadas Montero, Pozzolo, Ricaldoni, Santoro, Sarthou, Segovia, Storace, Virgili** y **Voelker**).

LIC. HUGO FERNANDEZ FAINGOLD
Presidente en ejercicio

Sra. Quena Carámbula
Secretaria interina

Lic. Jorge Moreira Parsons
Secretario

Don Freddy A. Massimino
Subdirector del Cuerpo de Taquígrafos

Corrección y Control de la Impresión
División Publicaciones del Senado

Dep Legal Nº 205147/96